



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores a generar créditos especiales para mujeres jefas de familia, presentada por diversos Diputados y Diputadas de todos los Grupo Parlamentarios, de fecha 06 de julio de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**”, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- III. En el capítulo “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- IV. En el capítulo “**ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.



## **ANTECEDENTES**

1. El día 6 de julio de 2022, las Diputadas Lilia Aguilar Gil, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Margarita García García, Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; de las Diputadas y de los Diputados María Magdalena Olivia Esquivel Nava, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Marisol García Segura, Adriana Bustamante Castellanos, Armando Corona Arvizu, Juan Ángel Bautista Bravo, Karla Estrella Díaz García, Arturo Hernández Tapia, Olimpia Tamara Girón, Javier Huerta Jurado, Graciela Sánchez Ortiz y Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario Morena; y de la Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) para que, en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones y estrategias necesarias para generar créditos especiales para mujeres jefas de familia, con el objeto de garantizar el derecho de acceso a la vivienda, mejorar su calidad de vida y la de sus familias y disminuir la brecha de género en esta materia.
2. La Proposición le fue turnada a la Tercera Comisión de trabajo que comprende hacienda y crédito público, agricultura y fomento, comunicaciones y obras públicas, el 13 de julio de 2022, mediante el oficio No. CP2R1A.- 1178.

## **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

Las y los diputados proponentes señalan que, el derecho a la vivienda es reconocido como un derecho humano y es precursor de otros derechos como la educación, la salud, el bienestar, entre otros. México ha suscrito diversos tratados internacionales en los que se reconoce este derecho a todas las personas, conforme a lo anterior, el Estado mexicano está obligado a diseñar mecanismos que le permitan garantizar el acceso a la vivienda.

A su vez, el artículo 123 de la Constitución mexicana reconoce el derecho de los trabajadores a la vivienda y la obligación social por parte del Estado para garantizarlo, particularmente, la fracción XII del apartado A establece que dicha obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un Fondo Nacional de la Vivienda.

De igual manera, destacan que, al analizar el acceso a la vivienda en el país, encontramos que de las 35.3 millones de viviendas particulares habitadas 23.9 millones son propias, esto significa que uno de los residentes de la vivienda es dueña o dueño de la misma. Sin embargo, no debe escapar de nuestra vista que de



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

17.4 millones de viviendas con escrituras, solo 7.2 millones de propietarios son mujeres, mientras el 9.9 millones de propietarios, es decir 56.9%, son hombres.

Las mujeres propietarias de viviendas son menos en comparación con los hombres, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran que esta diferencia se acentúa según la localidad, por ejemplo, en localidades rurales 64.1% de los propietarios son hombres y únicamente 34.0% son mujeres. En las áreas urbanas la distribución se sitúa en 55.1% de hombres propietarios y 43.4% de mujeres.

Esto les hace darse cuenta de que todavía persiste una notable brecha de género, es decir, una disparidad existente entre hombres y mujeres con relación a derechos, recursos y oportunidades. En virtud de esto, notamos que las mujeres se enfrentan a múltiples desafíos para poder tener acceso a una vivienda propia, en especial las jefas de familia. La persona jefa del hogar es reconocida por ser el principal proveedor económico, propietaria de la vivienda y a quien se reconoce como la autoridad del hogar. En México en 33 de cada 100 hogares, esto es en 11,474,983, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda.

De la misma forma señalan los proponentes que, al analizar los ingresos hay una distinción considerable, según el INEGI en 2020 el ingreso promedio trimestral para los hombres fue de 22,618 pesos, en tanto las mujeres percibieron 14,860 pesos. En esa misma línea, el ingreso promedio trimestral de las mujeres con dos hijos se cifró en 16,067 pesos y para las mujeres con cuatro hijos o más en 12,594 pesos. Ante esto las y los proponentes destacan que, si bien el INFONAVIT ha establecido mayores mecanismos en apoyo a los derechohabientes, consideramos importante impulsar que cada vez más mujeres tengan acceso a ser propietarias de vivienda y se les considere para ser sujetas de crédito. Las mujeres adquieren viviendas con características distintas que los hombres y, en la mayoría de los casos, calificadas como de menor calidad.

En su Reporte Anual de Vivienda el INFONAVIT señaló que sólo el 34% de los créditos se otorgan a mujeres contra el 66% entregados a hombres. Además, los hombres suelen contratar un crédito con el INFONAVIT a una edad más temprana que las mujeres, 33% de los créditos otorgados a hombres correspondía al grupo de 18 a 29 años, mientras que a las mujeres de dicho rango de edad se les dio el 27%. El Reporte señala que el 44% de mujeres que acceden a estos créditos lo logran entre los 30 y 40 años.

Por lo que se propone el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Trabajadores (Infonavit) para que, en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones y estrategias necesarias para generar créditos especiales para mujeres jefas de familia, con el objeto de garantizar el derecho de acceso a la vivienda, mejorar su calidad de vida y la de sus familias y disminuir la brecha de género en esta materia.

### CONSIDERACIONES

Las brechas de desigualdad de género son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.

La cuantificación de las brechas ha estimulado el desarrollo de estadísticas y la formulación de indicadores para comprender las dimensiones de la desigualdad y monitorear los efectos de las políticas sobre su erradicación, así como los avances en la eliminación de la desigualdad comparativamente a través del tiempo.

Según el reporte *Índice Global de Brecha de Género* del Foro Económico Mundial (WEF), México se ubica en el lugar 31 a nivel global, de un total de 146 países, con 76.4 puntos de 100, y ocupa la cuarta posición en la región de América Latina y el Caribe. El mayor desafío para las mujeres en México es la igualdad de oportunidades y su participación económica. Esto responde principalmente a la brecha salarial, pues en promedio, por cada 100 pesos que percibe mensualmente un hombre, una mujer gana 86 pesos.

El Índice Global de Brecha de Género mide desde 2006 las diferencias que existen entre hombres y mujeres en cuatro subíndices: Participación y Oportunidades Económicas, Logro Educativo, Salud y Supervivencia y Empoderamiento Político. El índice otorga una puntuación de 0 a 100, la cual se puede interpretar como el porcentaje de la brecha de género que se ha cerrado.

Como podemos observar, la brecha de género ha continuado con la tendencia de ser cada vez menor, sin embargo, los esfuerzos deben ser mayores para que esta brecha desaparezca.

Respecto al tema de acceso a una vivienda digna, las mujeres se ven expuestas a factores que dificultan su adquisición y su tenencia, tales como:

- La seguridad de la tenencia de las mujeres es desproporcionadamente inferior a la de los hombres. Esto se debe, entre otras cosas, a la pobreza y la vulnerabilidad de la mujer a la violencia, así como a las leyes, políticas y programas discriminatorios que contribuyen a la desigualdad en general.
- Las mujeres son desalojadas de sus hogares a causa de la violencia familiar o doméstica, las leyes de sucesión discriminatorias, las costumbres, las



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

tradiciones y la falta de medios económicos provocada por políticas estatales que desfavorecen a la mujer.

- Las mujeres que viven en condiciones de pobreza y precariedad corren un riesgo mayor de retrasarse en los pagos y ser desalojadas.
- Las mujeres no tienen el mismo acceso a subsidios de vivienda.

Por todo lo ya mencionado, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora apoyamos la solicitud al Infonavit, para que implemente las acciones y estrategias necesarias para generar créditos especiales para mujeres jefas de familia.

### RESOLUTIVOS

Por lo anterior, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, refuerce las acciones y estrategias necesarias para el otorgamiento de créditos para mujeres jefas de familia, con el objeto de garantizar el derecho de acceso a la vivienda, mejorar su calidad de vida y la de sus familias, así como disminuir la brecha de género en esta materia.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los  
10 días del mes de agosto de 2022.*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.



**Sen. José Alfredo Botello Montes**

**VOTO DEL DICTAMEN**

**SENTIDO DEL VOTO**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE  
LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.

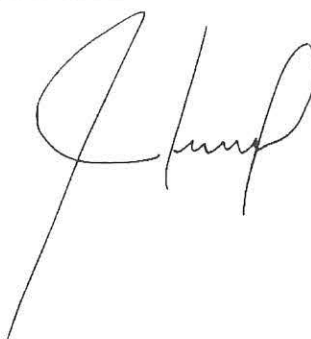


Sen. Jorge Carlos Ramírez

Marín

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

10 DE AGOSTO DE 2022



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.



Sen. Martha Guerrero Sánchez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.**

**10 DE AGOSTO DE 2022**

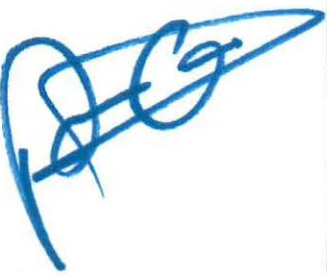
**REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.**



**Dip. Paulo Gonzalo Martínez López**

**VOTO DEL DICTAMEN**

**SENTIDO DEL VOTO**

<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.



**Sen. Verónica Camino Farjat**

**VOTO DEL DICTAMEN**

**SENTIDO DEL VOTO**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.



Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, A REFORZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA.



Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		